



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2015, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2014 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 17 de febrero de 2015.– El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 658

BOPSO-25-27022015